



EMITASE Y PAGUESE OC N°369-110-AG21, a proveedor DISTRIBUIDORA MANZANO S.A., por EPP.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 569

ILLAPEL, 05 de Agosto de 2021

VISTOS:

- 1.- La Constitución Política de la República.
- 2.- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 3.- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la administración del Estado;
- 4.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento, aprobado por el DS. N° 250 de 9 de marzo de 2000 del Ministerio del Interior.
- 5.- La resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón;
- 6.- Decreto Supremo N° 181 del 14.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y las facultades inherentes al cargo de Delegado Presidencial Provincial;
- 7.- Ley de Presupuesto del Sector público para el año 2021.

CONSIDERANDO:

Que ha habido la necesidad de adquirir elementos de protección personal covid19 para las unidades de esta Delegación Presidencial Provincial de Choapa.

Que, tal adquisición se hará mediante la modalidad Compra Ágil del Sistema Mercado Público

TENIENDO PRESENTE:

.

RESUELVO:

EMITASE ORDEN DE COMPRA DERIVADA DE COMPRA ÁGIL, OC N° 369-110-AG21 del Sistema de Compras y Contracciones Públicas regulado por la Ley N°19886 y su Reglamento, la compra de los siguientes productos, por compra de elementos de protección personal covid19, a proveedor DISTRIBUIDORA MANZANO S.A., R.U.T.: 96.908.760-K, según factura n° 373584, por la suma de \$ 559.598, (quinientos cincuenta y nueve mil, quinientos noventa y ocho pesos), IVA incluido.

PAGUESE los valores especificados previa certificación de cumplimiento y presentación de la factura de rigor.

IMPUTESE EL GASTO al presupuesto del Subtítulo N° 22.04.005, (materiales y útiles quirúrgicos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Juan Pablo Gálvez Lillo
Delegado Presidencial Provincial de Choapa



02/09/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: c4hHdpul+r i i 3mM9xArd1A==

JFN/JGL/ACQ/ivc

ID DOC : 19151077

Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Oficina de Partes
2. Jorge Esteban Furet Neira (Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Departamento Jurídico)
3. /Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Gabinete
4. /Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Departamento Administración y Finanzas